



Año 2016- Bicentenario de la Declaración  
de la Independencia Nacional



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Nombre del organismo contratante	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN
----------------------------------	---

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Tipo y Clase: Contratación Directa – Trámite Simplificado	Nº 22	Ejercicio: 2016
Modalidad: Sin modalidad		
Expediente DGN Nº 1148/2016		
Rubro comercial: Equipos		
Costo del pliego: Sin costo		

**PRESENTACION DE OFERTAS**

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES SAN JOSÉ 331 – 2º PISO - CABA TELÉFONOS: (011)4124- 0644/0645/0646/0647/0648/0649/0656	Hasta el día y hora fijados para el Acto de Apertura de Ofertas

**ACTO DE APERTURA**

Lugar/Dirección	Día y Hora
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES SAN JOSÉ 331 – 2º PISO - CABA TELÉFONOS: (011)4214- 0644/0645/0646/0647/0648/0649/0656	15 de Junio de 2016 a las 11:00 hs. <b><u>IMPORTANTE</u></b> Se recomienda a los oferentes hacer la presentación del sobre conteniendo la propuesta con la debida anticipación a la hora fijada para la el acto de apertura, teniendo en cuenta la demora que ocasiona el trámite de ingreso.

**CLÁUSULAS PARTICULARES**

**1. OBJETO DE LA LICITACIÓN**

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de quince (15) aspiradoras industriales para ser destinadas a distintas dependencias del Ministerio Público de la Defensa, conforme especificaciones técnicas.

La contratación constará de UN (1) renglón de acuerdo a la Planilla de Cotización - Anexo II.

**2. RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y retiro en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

<http://www.mpd.gov.ar/index.php/compras-y-contrataciones>

O podrá retirarse en el Departamento de Compras y Contrataciones sito en la calle San José 331 – 2º Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 16:00 hs. El mismo será suministrado en forma gratuita.

**3. CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

Las consultas de carácter técnico y/o administrativo al Pliego de Bases y Condiciones deberán efectuarse por escrito hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura,



FERNANDO G. LEGUIZAMÓN  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación





*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

estableciendo domicilio para efectuarlas: Departamento Compras y Contrataciones sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9.30 a 16.00 hs. (Tel: (011) - 4124-0644 al 49/0656). También podrán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: [contrataciones@mpd.gov.ar](mailto:contrataciones@mpd.gov.ar) indicando en el asunto el número y objeto de la contratación.

Asimismo, por razones operativas y a fin de lograr celeridad en la elaboración de las circulares a cursar a los interesados, se solicita que tales solicitudes sean confeccionadas en una única presentación por cada uno de los potenciales oferentes, sin que ello menoscabe el derecho de efectuarlas dentro del plazo establecido las veces que sea necesario.

Las respuestas, aclaraciones y/o modificaciones al pliego, que no alteren el objeto del requerimiento, sean éstas originadas por el Organismo o por consultas realizadas por los interesados - se circularizarán de igual forma, hasta día hábil anterior a la fecha tope fijada para la presentación de ofertas (acto de apertura), a todas las personas que hubiesen retirado el pliego. Las circulares formarán parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.

#### **4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La presentación de las ofertas deberá efectuarse en el Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 – 2º Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día y la hora indicados para el acto de apertura de ofertas, en sobre cerrado indicando el número de contratación, número de expediente, fecha y hora de apertura.

**LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS OFERTAS DARÁ LUGAR A SU RECHAZO SIN MÁS TRÁMITE.**

El presente procedimiento de selección del contratista es de **etapa única**, por lo tanto las ofertas deberán presentarse en un único sobre cerrado de acuerdo a lo establecido en el Art. 1 "Presentación de ofertas" del Pliego de Bases y Condiciones Generales, incluyendo tanto la documentación y constancias exigidas por el Artículo 7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, el presente Pliego, como así también la propuesta económica, de la cual deberá agregarse una copia.

No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ofertas ya presentadas.

**IMPORTANTE:**

**LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SIGNIFICA DE PARTE DEL OFERENTE EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN. POR LO TANTO, NO SE DEBERÁ ADJUNTAR EL PLIEGO FIRMADO EXCEPTO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS QUE LO INTEGRAN PARA SU CUMPLIMENTACIÓN Y POSTERIOR AGREGACIÓN EN LA OFERTA.**

En este sentido, se destaca que la conservación del Pliego será de gran utilidad al eventual adjudicatario hasta la finalización del vínculo contractual y contribuirá a evitar el sobredimensionamiento innecesario de los expedientes.

#### **5. CONSTITUCIÓN DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y DOMICILIO**

El oferente debe constituir, con carácter de declaración jurada, una dirección electrónica donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren. Para dar por cumplido este requisito, deberá completar y suscribir debidamente el Anexo "I" del presente.

Asimismo y con iguales efectos, debe constituir domicilio en la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires.

#### **6. FORMA DE COTIZACIÓN**

La cotización se hará con indicación de precio unitario, precio total del renglón y precio total de la oferta expresada en letras y en números. Las ofertas se consignarán en pesos, con I.V.A. incluido, detallando asimismo los descuentos y bonificaciones, en caso de ser ofrecidos. Las ofertas expresadas en otra moneda y/o que contengan cláusulas de ajuste serán desestimadas.

**Se deberá cotizar en la planilla identificada como Anexo II del presente.**

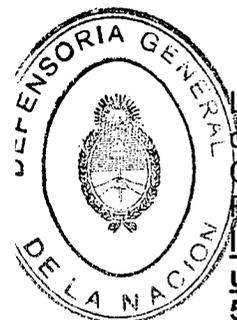
#### **7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

El plazo de mantenimiento de oferta será de 40 (cuarenta) días hábiles; dicho plazo será prorrogado automáticamente por lapsos iguales en caso de que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta, con una antelación mínima de 10 (diez) días hábiles al vencimiento de cada plazo.

#### **8. GARANTÍAS DE OFERTA Y DE ADJUDICACIÓN**



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*



La presente contratación no requiere la constitución de garantía de oferta, rigiéndose la constitución de las garantías de adjudicación por lo normado en el Art. 9 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales - Trámite Simplificado" (Resolución DGN N° 796/08, texto ordenado por Resolución DGN N° 856/11).

**IMPORTANTE: la garantía de cumplimiento del contrato podrá instrumentarse mediante un pagaré, siempre que el monto de la garantía no supere la suma de pesos cinco mil ( \$ 5.000,00).**

En el caso de constituirse la garantía de adjudicación mediante seguro de caución, las compañías aseguradoras que aprueben las pólizas respectivas deberán encontrarse autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y contar con acreditada solvencia y trayectoria. Queda a criterio de este Ministerio Público de la Defensa la aceptación de la compañía propuesta.

Los adjudicatarios deberán constituir sus garantías a favor del "Ministerio Público de la Defensa-Defensoría General de la Nación".

#### **9. MIPYME Y COMPRE NACIONAL**

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas comprendidas en el artículo 1° de la Ley N° 25.300 (LEY DE FOMENTO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA), así como aquellas que sean proveedoras de bienes de origen nacional, conforme Ley N° 25.551 (COMPRE TRABAJO ARGENTINO) y Decreto N° 1600/2002 (reglamentación de la Ley N° 25.551) y deseen beneficiarse con las prerrogativas establecidas en dichas normativas, **deberán acompañar una declaración jurada** que de fe de ello, sin perjuicio de la facultad de la Comisión de Pre-adjudicación de solicitar la documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar dicha situación.

#### **10. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS**

Se seleccionará la oferta más conveniente para el Ministerio Público de la Defensa, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás características de la oferta.

#### **11. LUGAR DE ENTREGA**

La provisión del equipo se efectuará en el Depósito de la Defensoría General de la Nación sito en la calle Moreno N° 1844 – Planta Baja - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa coordinación con el mismo al teléfono: (011)4381-5341, correo electrónico: [rpaschetta@mpd.gov.ar](mailto:rpaschetta@mpd.gov.ar), de Lunes a Viernes en el horario de 07.30 a 13:30 hs.

Todos los gastos que demanden la entrega en el lugar detallado (carga, descarga, estiba, etc.) serán por cuenta del adjudicatario.

#### **12. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega será de hasta diez (10) días hábiles desde la aceptación de la Orden de Compra.

No se computarán dentro de estos plazos aquellos días correspondientes a los recesos judiciales (Feria Judicial).

#### **13. GARANTÍA TÉCNICA**

El equipo deberá tener una garantía de 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción del mismo y contar con servicio técnico en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires. En caso de tener un plazo mayor, deberá señalarse en la Oferta.

#### **14. MARCA/FOLLETERIA**

El oferente deberá indicar en el Anexo II – Planilla de Cotización, la marca y el modelo del producto ofrecido. Por otra parte, los oferentes deberán presentar folletería de las características técnicas del producto.

#### **15. MUESTRAS**

La Defensoría General de la Nación se reserva el derecho de solicitar muestras a los oferentes en el momento en que lo considere necesario a efectos de su evaluación.

HERNANDO G. LEGUIZAMÓN  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

En caso de solicitarlas, las muestras presentadas deberán estar debidamente rotuladas con: nombre de la firma, tipo y N° de contratación.

Asimismo, las muestras serán devueltas una vez evaluadas por el área técnica. Se notificará a los oferentes la disponibilidad para su retiro, contando con un plazo de treinta (30) días para realizarlo.

#### **16. PLAZO EN QUE SE OTORGARÁ LA RECEPCIÓN DEFINITIVA**

La Recepción Definitiva se otorgará dentro del plazo de siete (7) días hábiles, el que se contará a partir del día siguiente a la fecha de entrega de los bienes requeridos.

#### **17. FACTURACIÓN**

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Conforme la Resolución Gral. (AFIP) N° 2853/2010 los proveedores de la Administración Nacional que deban solicitar el Certificado Fiscal para Contratar conforme lo establece la Resolución Gral. (AFIP) N° 1814/2005 y sus modificatorias (salvo aquellos sujetos excluidos por el Art. 2° de la Resolución Gral. (AFIP) N° 2853/2010), deberán cumplir con el régimen especial para la emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales que respalden las operaciones de compraventa de cosas muebles, locaciones y prestaciones de servicios, locaciones de cosas y de obras y de las señas o anticipos que congelen precios.

Dirección de Correo electrónico para la presentación de facturas:

[contabilidad@mpd.gov.ar](mailto:contabilidad@mpd.gov.ar)

Para los casos en que el proveedor no tenga obligación legal de emitir factura electrónica el lugar de presentación de las facturas: será en la **Mesa de Entradas de la Defensoría General de la Nación, ubicada en San José 331 PB, C.A.B.A.** Si las facturas fueran presentadas con posterioridad a la fecha de Conformidad Definitiva, el plazo para el pago (30 días según artículo 12 Pliego de Bases y Condiciones Generales) será computado desde su efectiva presentación.

Forma de presentación de las facturas:

Respecto del Impuesto al Valor Agregado esta Defensoría General de la Nación reviste el carácter de sujeto "EXENTO" por tal motivo las facturas deben estar identificadas con la letra B o C, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Gral. (AFIP) 1415/2003.

Asimismo se indicará en cada factura:

- Nombre: DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION.
- Domicilio: Av. Callao 970. (1023) Capital Federal.
- Indicar condición frente al I.V.A. "EXENTO".
- Forma de pago: Depósito Bancario.
- Nro. CUIT: 30-69115699-7
- Número y fecha de la orden de compra
- Número del expediente
- Número y fecha de los remitos de entrega, y agregado de los mismos, debidamente conformados
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado
- Importe total bruto de la factura
- Monto y tipo de descuentos, de corresponder
- Importe neto de la factura

AGENTE DE RETENCIÓN: Esta Defensoría General de la Nación actúa como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado. Los sujetos indicados en el inciso a) del art 5 de la RG 2854/10 de AFIP, deberán acreditar su inclusión como **agentes de retención** en las nóminas pertinentes, exhibiendo la publicación en el boletín oficial de la respectiva nómina. Dicho requerimiento debe ser cumplido en el periodo comprendido entre la fecha de notificación de la orden de compra y la presentación de la factura correspondiente.

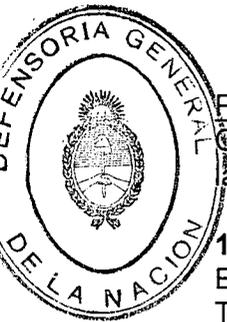
Alta de beneficiario. El adjudicatario deberá poseer ALTA DE BENEFICIARIO (Anexos I y II), otorgado de conformidad a la Disposición Conjunta N°9/2015 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y N°36/2015 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por la que se aprueban los Anexos antes señalados.



Año 2016- Bicentenario de la Declaración  
de la Independencia Nacional



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*



Plazo de pago: El plazo para el pago es de 30 días (artículo 12 del Pliego de Bases y Condiciones Generales) el cual será computado desde la recepción de la factura y una vez labrada el Acta de Recepción Definitiva.

**18. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en pesos (moneda nacional), mediante transferencia bancaria por medio del Tesoro Nacional, conforme las disposiciones de la Resolución 262/SH/95.

En forma previa a la adjudicación, el proveedor presentará el Alta de Beneficiario en el Departamento de Contabilidad de la Dirección General de Administración, sita en San José N° 331/3, 3° piso, C.A.B.A.

FERNANDO G. LEGUIZAMÓN  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**CAPACIDAD DE ASPIRACIÓN DE SÓLIDOS, POLVOS Y LÍQUIDOS**

**CONEXIÓN MONOFÁSICA:** 220 VOLTS – 50 HZ

**MOTOR CON POTENCIA MÍNIMA DE:** 1.200 WATTS

**PRESIÓN:** 15 SKAP – 2.24 PSI

**LARGO DE CABLE MÍNIMO:** 5 METROS

**ENROLLA CABLE AUTOMÁTICO**

**BOLSA DE TELA**

**INDICADOR DE BOLSA LLENA**

**CAPACIDAD MÍNIMA DEL DEPÓSITO:** 20 LITROS

**ACCESORIOS:** CEPILLO PARA ALFOMBRA, BOQUILLA PARA TAPIZADOS Y RINCONES Y CABEZAL PARA ASPIRAR LÍQUIDOS, CAÑOS Y FILTRO.

**MONTAJE SOBRE CARRO O RUEDAS PARA SU DESPLAZAMIENTO**

**PESO MÁXIMO 8 KG**

**OBSERVACIONES:** LOS ELEMENTOS A PROVEER DEBERÁN SER **NUEVOS Y SIN USO.** DEBERÁN SER ENTREGADOS EN SUS EMBALAJES ORIGINALES, EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN.

FERNANDO G. LEGUIZAMÓN  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación

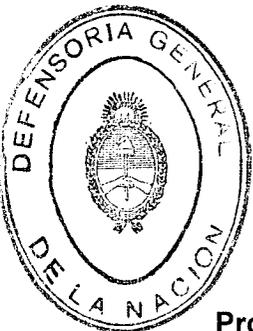


*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

**ANEXO I**

**MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA- DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO**



- Procedimiento de selección:**
- Tipo y Clase:**
- Modalidad:**
- Nº:**
- Ejercicio:**
- Lugar, día y hora del Acto de Apertura:**

Declaro bajo juramento que constituyo domicilio especial en la calle..... N° ....., Piso ....., Departamento ..... de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, Código Postal: .....Teléfono.....y la siguiente dirección de correo electrónica: ..... donde serán válidas todas las comunicaciones que se me cursen.

Firma:

Aclaración:

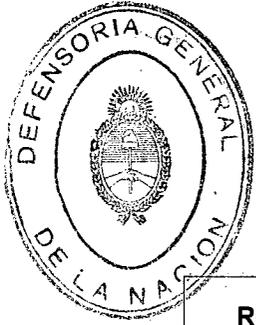
Carácter:

Lugar y fecha:

FERNANDO G. LEGUIZAMÓN  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*



**ANEXO II – PLANILLA DE COTIZACIÓN**

Renglón	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
ÚNICO	Aspiradora industrial (Conforme Especificaciones Técnicas) Marca: Modelo:	15	\$	\$
Total General				\$

Son pesos.....

Firma: .....

Aclaración: .....

Carácter: .....

Lugar y fecha: .....

FERNANDO G. LEGUIZAMÓN  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación



RECIBIDO en la Presidencia  
de la Nación el día 14 de mayo de 2010.  
Dpto. de Asesoría Jurídica  
Dpto. de Asesoría Técnica  
Dpto. de Asesoría Económica  
Dpto. de Asesoría Social  
Dpto. de Asesoría Cultural  
Dpto. de Asesoría Ambiental  
Dpto. de Asesoría de Género  
Dpto. de Asesoría de Políticas  
Dpto. de Asesoría de Planeación  
Dpto. de Asesoría de Evaluación  
Dpto. de Asesoría de Control  
Dpto. de Asesoría de Transparencia  
Dpto. de Asesoría de Acceso a la Información  
Dpto. de Asesoría de Protección de Datos  
Dpto. de Asesoría de Seguridad de la Información  
Dpto. de Asesoría de Gestión de Riesgos  
Dpto. de Asesoría de Continuidad del Negocio  
Dpto. de Asesoría de Resiliencia  
Dpto. de Asesoría de Recuperación de Desastres  
Dpto. de Asesoría de Gestión de Crisis  
Dpto. de Asesoría de Comunicación  
Dpto. de Asesoría de Relaciones Públicas  
Dpto. de Asesoría de Marketing  
Dpto. de Asesoría de Promoción  
Dpto. de Asesoría de Investigación  
Dpto. de Asesoría de Análisis  
Dpto. de Asesoría de Inteligencia  
Dpto. de Asesoría de Operaciones  
Dpto. de Asesoría de Logística  
Dpto. de Asesoría de Mantenimiento  
Dpto. de Asesoría de Infraestructura  
Dpto. de Asesoría de Tecnología  
Dpto. de Asesoría de Innovación  
Dpto. de Asesoría de Sostenibilidad  
Dpto. de Asesoría de Responsabilidad Social  
Dpto. de Asesoría de Gobernanza  
Dpto. de Asesoría de Ética  
Dpto. de Asesoría de Transparencia  
Dpto. de Asesoría de Acceso a la Información  
Dpto. de Asesoría de Protección de Datos  
Dpto. de Asesoría de Seguridad de la Información  
Dpto. de Asesoría de Gestión de Riesgos  
Dpto. de Asesoría de Continuidad del Negocio  
Dpto. de Asesoría de Resiliencia  
Dpto. de Asesoría de Recuperación de Desastres  
Dpto. de Asesoría de Gestión de Crisis  
Dpto. de Asesoría de Comunicación  
Dpto. de Asesoría de Relaciones Públicas  
Dpto. de Asesoría de Marketing  
Dpto. de Asesoría de Promoción  
Dpto. de Asesoría de Investigación  
Dpto. de Asesoría de Análisis  
Dpto. de Asesoría de Inteligencia  
Dpto. de Asesoría de Operaciones  
Dpto. de Asesoría de Logística  
Dpto. de Asesoría de Mantenimiento  
Dpto. de Asesoría de Infraestructura  
Dpto. de Asesoría de Tecnología  
Dpto. de Asesoría de Innovación  
Dpto. de Asesoría de Sostenibilidad  
Dpto. de Asesoría de Responsabilidad Social  
Dpto. de Asesoría de Gobernanza  
Dpto. de Asesoría de Ética

adjudicatario, en el caso de existir exclusiones en las retenciones, deberá anexar a la factura correspondiente.

Los adjudicatarios que revisan el carácter de agentes de intermediación de I.V.A., deberán acreditar dicha situación. En caso de corresponder se deberá agregar la nota indicada en el punto 2 del Inc. I del Anexo II de la Res. DGN/00 de H.A.F.I.P.

En el momento de presentar las facturas, el adjudicatario deberá manifestar su situación individual respecto de la Resolución General A.F.I.S. Nº 1897 y sus modificaciones y cumplimiento.

A efectos de su posición ante el Impuesto al Valor Agregado este Ministerio Público revisa el carácter de agente "EXENTO", siendo la normativa vigente de aplicación, la Resolución General A.F.I.P. Nº 1415/03.

14. Plazos: Cuando no se celebre lo contrario, los plazos aludidos en el presente pliego, se cuentan en días hábiles administrativos.

15. Plazo de Entrega: en el caso de que en los Cláusulas Particulares no se fije un plazo de entrega, los oferentes deberán indicar el plazo de entrega de los elementos cotizados. De no indicarse plazo alguno, se considerará que el mismo es de quince (15) días.

16. Pliegos de Bases y Condiciones: El presente Pliego, así como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rigen cada contratación por trámite simplificado podrán consultarse en la página web de la Defensoría General de la Nación: [www.dgn.gov.ar](http://www.dgn.gov.ar), Administración General, Departamento de Compras y Contrataciones.

17. Normativa aplicable: la presente contratación se rige por lo establecido en la Resolución DGN Nº 514/00 "Presentimiento de Contratación Directa. Trámite Simplificado." Se aplica en forma supletoria la Resolución DGN Nº 230/11 o la normativa que en el futuro se adopte.

18. Consultas: los interesados podrán efectuar cualquier tipo de consulta, en la Defensoría General de la Nación - Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José 331/3, 2º piso, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 hs.- Tels: 124-0647/499051.



ERNANDO G. LEGUIZAMÓN  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación

*[Handwritten signature]*

STELLA MARIE MARTINEZ

*[Handwritten signature]*  
JOSÉ MANRIQUE  
Dpto. de Asesoría Jurídica  
Dpto. de Asesoría Técnica  
Dpto. de Asesoría Económica  
Dpto. de Asesoría Social  
Dpto. de Asesoría Cultural  
Dpto. de Asesoría Ambiental  
Dpto. de Asesoría de Género  
Dpto. de Asesoría de Políticas  
Dpto. de Asesoría de Planeación  
Dpto. de Asesoría de Evaluación  
Dpto. de Asesoría de Control  
Dpto. de Asesoría de Transparencia  
Dpto. de Asesoría de Acceso a la Información  
Dpto. de Asesoría de Protección de Datos  
Dpto. de Asesoría de Seguridad de la Información  
Dpto. de Asesoría de Gestión de Riesgos  
Dpto. de Asesoría de Continuidad del Negocio  
Dpto. de Asesoría de Resiliencia  
Dpto. de Asesoría de Recuperación de Desastres  
Dpto. de Asesoría de Gestión de Crisis  
Dpto. de Asesoría de Comunicación  
Dpto. de Asesoría de Relaciones Públicas  
Dpto. de Asesoría de Marketing  
Dpto. de Asesoría de Promoción  
Dpto. de Asesoría de Investigación  
Dpto. de Asesoría de Análisis  
Dpto. de Asesoría de Inteligencia  
Dpto. de Asesoría de Operaciones  
Dpto. de Asesoría de Logística  
Dpto. de Asesoría de Mantenimiento  
Dpto. de Asesoría de Infraestructura  
Dpto. de Asesoría de Tecnología  
Dpto. de Asesoría de Innovación  
Dpto. de Asesoría de Sostenibilidad  
Dpto. de Asesoría de Responsabilidad Social  
Dpto. de Asesoría de Gobernanza  
Dpto. de Asesoría de Ética